




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito. D. M., 02 de julio de 2015, a las 08H40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0541-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Patricia Yépez Montalvo, en contra de la sentencia de 30 de octubre del 2012 y otros, dictados por el Tribunal de Conjuceces de la Sala de lo Civil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario de tercería excluyente de dominio N.º 1323-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

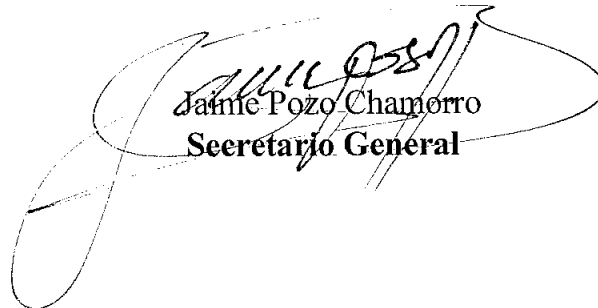
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0541-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de julio del dos mil quince, se notificó con copia certificada de la Providencia de 02 de julio del 2015, a los señores Patricia Yépez Montalvo en las casillas constitucionales 048, 094, así como también en la casilla constitucional 315 y a través de los correos electrónicos: rosero.lenin@yahoo.es; y Alejandro.rosero17@foroabogados.ec; a Marianela de las Mercedes Aguas Baquero en la casilla constitucional 877; al Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; a la Unidad Judicial de lo Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito (Ex Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha) mediante oficio 2977-CCE-SG-NOT-2015; a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha (Ex Primera Sala) mediante oficio 2978-CCE-SG-NOT-2015; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional 019; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 354

ACTOR	CASILL A CONSTITUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTITUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOS RÍOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0978-14-EP	PROVIDENCIA DE 02 DE JULIO DEL 2015
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
MILTON MARCELO MADRID GARCÍA	1109	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0062-14-EP	PROVIDENCIA DE 02 DE JULIO DEL 2015
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
AGUSTÍN BRAVO BAÑO, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA FIBRAS NACIONALES, FIBRANAC S.A.	1231	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0755-13-EP	PROVIDENCIA DE 02 DE JULIO DEL 2015
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
DAVID ELISEO LEÓN YÁNEZ, PROCURADOR JUDICIAL DEL GERENTE GENERAL DE PETROECUADOR	048 y 094	ÓSCAR VINICIO ZAMBRANO MARCILLO	226 y 262	1039-13-EP	PROVIDENCIA DE 02 DE JULIO DEL 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
PATRICIA YÉPEZ MONTALVO	315	MARIANELA DE LAS MERCEDES AGUAS BAQUERO	877	0541-13-EP	PROVIDENCIA DE 02 DE JULIO DEL 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		

Total de Boletas: (19) DIECINUEVE

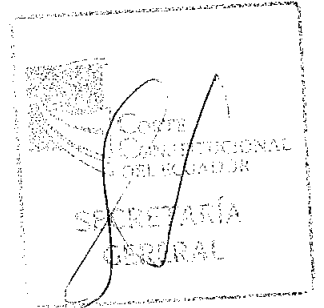
QUITO, D.M., 09 de Julio del 2015

Luis Fernando Jaramillo
Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

**CORTE
CONSTITUCIONAL**
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 09/07/2015
Hora: 14:40
Total Boletas: 19

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2015 14:48
Para: 'alejandro.rosero17@foroabogados.ec'; 'rosero.lenin@yahoo.es'
Asunto: Notificación de la Providencia dentro del Caso Nro. 0541-13-EP
Datos adjuntos: 0541-13-EP-prov.pdf





CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

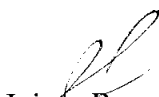
Quito D. M., 09 de Julio del 2015
Oficio 2977-CCE-SG-NOT-2015

Señor Doctor
Santiago David Altamirano Ruiz
**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
(EX JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA)
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la Providencia de 02 de julio del 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 0541-13-EP, presentado por Patricia Yépez Montalvo, referente al juicio ordinario de tercería excluyente de dominio Nro. 922-2003.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Adjunto: lo indicado
JPCH/LFJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

Código de verificación de documento: 586fc37e-b850-44d5-a21d-373749812319

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
PROVINCIA

Juez(a): ALTAMIRANO RUIZ SANTIAGO DAVID

Recibido el día de hoy, jueves nueve de julio del dos mil quince, a las quince horas y cuarenta y tres minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL, dentro del juicio número 17303-2003-0922(1), en uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

Tipo Documento	Nombre Documento	Detalle Documento
Oficio	OFICIO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	OFICIO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL * ADJUNTA UNA COPIA CERTIFICADA*

QUITO, jueves 9 de julio de 2015

CHANGHUANG CEDEÑO SORAYA
RESPONSABLE DE ESCRITOS



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., 09 de Julio del 2015
Oficio 2978-CCE-SG-NOT-2015


Señores

**JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
(Ex Primera Sala)
Ciudad.-**

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la Providencia de 02 de julio del 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 0541-13-EP, presentado por Patricia Yépez Montalvo, referente al juicio ordinario de tercería excluyente de dominio Nro. 298-2005.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Adjunto: lo indicado
JPCH/LFL

